



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 511-FA-UNAP-2018
Iquitos, 23 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 408-DEFPIGA-FA-UNAP-2018, el **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.**, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite el Informe de la **Práctica Pre Profesional Nivel II** del siguiente estudiante: **Kevin Keynes Ormaeche Dahua**, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la Práctica Pre-Profesional Nivel II, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, como se detalla a continuación:

PRACTICA PRE PROFESIONAL NIVEL II
NOMBRES Y APELLIDOS

1. **KEVIN KEYNES ORMAECHE DAHUA**, realizada en la Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Punchana. Tema: "Sensibilización de los residuos sólidos, fiscalización ambiental y vigilancia sanitaria en el Distrito de Punchana". Desde el 08 de febrero hasta el 30 de marzo del 2018.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano


Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, ORSA, DEFPIGA, legajo, archivo.

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanez Ocampo N° 185/Telf. 23-4140